

Educación en Derechos Humanos y Democracia

Federico MAYOR ZARAGOZA

Correspondencia

Federico Mayor Zaragoza

Recibido 16/05/2012
Aceptado: 27/05/2012

RESUMEN

Vivimos en un mundo de una opulencia sin precedentes, difícil de imaginar hace sesenta años. Donde no sólo se han registrado notables cambios en el terreno económico, sino en lo social y en lo político. Vivimos inmersos en la cultura de los derechos humanos. La gran idea de la humanidad ha sido y sigue siendo conciliar la universalidad de los valores con las diversas culturas.

La Segunda Guerra Mundial fue uno de los episodios más atroces para la Humanidad. Por ello, y como consecuencia lógica al final de la misma, muy a pesar de la tensión que había por lo que acababa de acaecer, se procedió al diseño de un sistema de gobernación mundial basado en la igualdad de todos los seres humanos. Eran necesarios para evitar una nueva guerra, es decir, para construir la paz, son necesarios unos nuevos puntos de referencia, unos nuevos asideros éticos que permitan a toda ciudadanía modificar un comportamiento secular basado en la confrontación.

El fomento de la dignidad no es una utopía, al contrario, es una necesidad indispensable porque sin ella no pueden concretarse los derechos y deberes humanos de los que tanto dependen la seguridad, supervivencia y felicidad de todos y todas.

La pedagogía de la educación en derechos humanos es asumir que todos los seres humanos somos diferentes en nuestras características pero iguales en dignidad y derechos y, por tanto, evitar la discriminación es la finalidad principal, ya que acepta y valora la diversidad como parte de la riqueza de las relaciones humanas. Así pues, del mismo modo que en 1945 se decidió elaborar una Declaración Universal de Derechos Humanos, sería apropiado ahora, en la debacle ética que están sufriendo Occidente y en particular la Unión Europea, una Declaración Universal sobre la Democracia, porque ha llegado el momento histórico en que la sumisión, el dominio de los pocos sobre los muchos, hemos de darlo por concluido.

PALABRAS CLAVE: Derechos humanos, libertad, igualdad, equidad, diversidad, ética, paz, convivencia, democracia.

Education in Human Rights and Democracy

ABSTRACT

We live in a world of unprecedented opulence, which was hard to imagine sixty years ago. Not only have there been important economic changes but also social and political ones. We live in a culture of human rights. The great idea of humanity has been and still is to reconcile universal values and diverse cultures.

The Second World War was one of the most atrocious episodes in the history of mankind. Therefore, as a logical consequence, and in spite of the tension of what had happened, the design of a world governance system based on dignity of all human beings began. In order to avoid a new war, that is, in order to build peace, new points of reference, new ethical guidelines became necessary so that all citizens could modify a secular behaviour based on confrontation.

Promoting dignity is not a utopia, but an essential need. Without it human rights and duties –on which everyone’s security, survival and happiness depend– cannot become real.

The pedagogy of education in human rights is to assume that all human beings are different in our own characteristics but equal in dignity and rights; its main aim is, therefore, to avoid discrimination, since it accepts and cherishes diversity as part of the richness of human relations. As a result, in the same way that in 1945 the Universal Declaration of Human Rights was proclaimed, a Universal Declaration of Democracy would be appropriate now, given the ethical debacle that is taking place in the Western world, and particularly in the European Union. The time has come for subjugation, with a few dominating many, to come to an end.

KEY WORDS: Human rights, liberty, equality, equity, diversity, ethics, peace, coexistence, democracy.

*Escribo desde un naufragio...
escribo desde la infinita progresión de la sombra...
pero escribo también desde la vida,
desde el nacer de un clamor nuevo...
José Ángel Valente (Orense, 1929 - Ginebra, 2000)
en “Sobre el tiempo presente”*

Educación, ciencia y cultura para “construir los baluartes de la paz en la mente de los hombres”

La Segunda Guerra Mundial constituye uno de los episodios más atroces de la historia. Por ello es lógico que al final de la misma, con la tensión humana que lo que acababa de acaecer había producido en tantas personas y, especialmente, en

los sobrevivientes, se procediera al diseño de un sistema de gobernación mundial, basado en la igual dignidad de todos los seres humanos.

La Carta de las Naciones Unidas¹ se inicia con una frase de una gran riqueza conceptual: “Nosotros, los pueblos... hemos resuelto evitar el horror de la guerra a las generaciones venideras”. No se trata, pues, de Estados ni de gobiernos. Son conscientes de que únicamente cuando las riendas del destino común se hallen en las manos de la gente, de los pueblos, es cuando se podrá producir la inflexión histórica desde una cultura de guerra, de dominio e imposición a una cultura de diálogo, conciliación, alianza y paz. La gran transición de la fuerza a la palabra.

Para evitar la guerra, es decir, para construir la paz, son necesarios unos nuevos puntos de referencia, unos nuevos asideros éticos que permitan a todos los ciudadanos modificar un comportamiento secular basado en la confrontación. Por ello, en la Constitución de la UNESCO², que se publica en Londres sólo unos meses después de la creación de las Naciones Unidas en San Francisco, se indica que para construir “los baluartes de la paz en la mente de los hombres” es necesario observar unos principios democráticos. Esta aseveración es esencial como lo es el establecer que la solidaridad no debe expresarse sólo en bienes materiales sino que también debe ser una “solidaridad intelectual y moral”.

Dada la lucidez de quienes redactaron estos textos de una extraordinaria capacidad de inspiración, es muy difícil encontrar ahora palabras que de una manera más certera indiquen las soluciones a los problemas de hoy. La solución es la democracia. La solución es que cada ser humano, único, inverosímil, dotado de la desmesura creadora, que le distingue de todos los demás seres vivos y la convierte en los “ojos del Universo”, pueda actuar sin restricción alguna. Cada ser humano, capaz de reflexionar, de pensar, de imaginar, de inventar, de anticiparse... es la esperanza de la humanidad.

Libre expresión

Los seres humanos, que pueden transmitir sus pensamientos, que deben escuchar los de los otros, son capaces de solucionar la mayor parte de los conflictos a través del diálogo. Desde luego, todos deben aceptar aquellos puntos de vista que sean diametralmente opuestos a los propios. Lo único rechazable es el extremismo, el dogmatismo, el fanatismo, en una palabra, el intento de imponer por la fuerza los propios argumentos.

-
1. Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, 25 de junio de 1945.
 2. Constitución de la UNESCO, Londres, 16 de noviembre de 1945.

Por ello es tan importante destacar desde el inicio la libertad irrestricta de expresión. A tal punto lo comprendieron así quienes diseñaron el Sistema de las Naciones Unidas que en el artículo primero de la Constitución de la UNESCO se indica que la Organización “garantizará la libre circulación de las ideas por la palabra y por la imagen”. Está claro: incardinados en estructuras biológicas temporales, los seres humanos son capaces de volar en el espacio infinito del espíritu. Y de observar y meditar sobre el cosmos, sobre las galaxias,... al tiempo que pueden hacerlo sobre las moléculas, sobre las partículas más elementales... Cada ser humano es, por su propia naturaleza, un “averiguador”, que intenta explicarse el misterio de su propia existencia, que procura conocer el cómo y, mucho más difícil, indagar el porqué, el quién...

Sin embargo, la historia es una retahíla ensangrentada de batallas y enfrentamientos, de períodos larguísimos en los cuales el poder absoluto lo ejercen unos cuantos hombres, muy pocos, sobre el resto de los hombres y las mujeres que, confinados territorial e intelectualmente en espacios muy limitados, viven atemorizados, obedientes, silenciosos.

Si estamos ahora viviendo momentos fascinantes es porque, por primera vez en la historia, podemos conocer el conjunto de lo que sucede en la Tierra; podemos saber lo que iluminan los focos de los medios de comunicación, las noticias, lo extraordinario, pero también podemos reflexionar sobre lo invisible, sobre lo que no se ve pero existe y debe formar parte de los supuestos de nuestras cavilaciones.

Sé como científico que el conocimiento de la realidad debe ser profundo si pretendemos una transformación de la misma de hondo calado. Si sólo tenemos conocimientos superficiales o epidérmicos, las soluciones que podamos aportar serán de la misma naturaleza. Por ello es tan importante destacar en cualquier proceso educativo y desde el primer momento, la libertad de expresión, decir lo que se piensa, actuar en virtud de estas decisiones personales y nunca al dictado de nada ni de nadie. La libertad, al filo exacto de las certezas y de las incertidumbres, de las luces y de las sombras, constituye –no me canso de repetirlo– el don supremo y distintivo de la especie humana.

Por eso es reprobable ver que algunos medios de comunicación no describen fidedignamente lo que ocurre. Toda persona puede escribir lo que le parezca y firmarlo, pero un periodista cuando describe –no cuando escribe– debe acercarse lo más posible a la correcta y precisa descripción de lo sucedido. Quienes no lo hacen, quienes son “la voz de su amo”, no contribuyen precisamente a la educación ciudadana. Los medios son muy importantes para esta instrucción

popular y es deseable, especialmente ahora que los ciudadanos pueden expresarse directamente a través de la moderna tecnología virtual, disponer de informaciones fiables y correctas.

“Libres y responsables”

Así define la UNESCO, también en el artículo primero de su Constitución, la educación. Es la que forma a personas libres y responsables. Quienes pretenden que los demás piensen lo mismo que ellos, deben darse cuenta de la inmejorable definición del proceso educativo que dio, pronto hará un siglo, don Francisco Giner de los Ríos³: “Es dirigir la propia vida”. Es ser uno mismo. Por eso vemos en el “Informe sobre la Educación en el Siglo XXI”⁴, elaborado por una Comisión que, en mi calidad de Director General de la UNESCO nombré a principios de la década de los '90 bajo la dirección del entonces Presidente de la Comisión Europea, Señor Jacques Delors, que los cuatro pilares del proceso educativo son: aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a ser; y aprender a vivir juntos.

Yo añadí aprender a emprender, aprender a atreverse, porque es cierto que no sólo se trata de tener conocimientos sino de utilizarlos, de expresarlos, de ponerlos en práctica.

Leamos los informes de la OCDE (Informes PISA); leamos las calificaciones que otorgan a los distintos centros universitarios algunas agencias o centros especializados; leamos manuales sobre las formas más apropiadas de educación... pero no olvidemos nunca que de lo que se trata no es de formar eruditos sino personas “libres y responsables”, que sepan utilizar al máximo capacidades creadoras y de anticipación.

Por favor, no hablemos de “capital humano”. Por favor, no hablemos de personas adiestradas en determinados oficios. Todo esto es “además de” pero nunca debe ponerse “en lugar de” la educación correcta, que es la que deben seguir y procurar con su cercanía los educadores, conectados siempre con los progenitores, o en su caso, los tutores.

3. Francisco Giner de los Ríos (Ronda, Málaga (España), 10 de octubre de 1839 – Madrid, 17 de febrero de 1915).

4. Delors, J. (1996). “Los cuatro pilares de la educación”, en *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*.

Los Derechos Humanos

La Declaración Universal⁵ representa uno de los puntos de referencia de mayor relieve de la humanidad entera. Para que no volviera a ocurrir nunca más una guerra de la naturaleza que sacudió al mundo desde Europa al Pacífico, era lógico que proclamaran cuáles son los derechos inherentes a cada ser humano. El borrador se difundió ampliamente y el día 10 de diciembre del año 1948, en la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en el Trocadero de París, se aprobó uno de los textos más ricos, más profundamente humanos de todos los tiempos.

Me gusta recordar que en el primer párrafo del Preámbulo se proclama que los Derechos Humanos deben “liberar a la humanidad del miedo”: ¡qué importancia tiene esta aseveración! Porque durante siglos y siglos la mayor parte de los seres humanos han vivido en donde nacieron y allí murieron también sin saber lo que sucedía a unos kilómetros de distancia, atemorizados, proclives a supersticiones por fenómenos que observaban pero que no comprendían... También muchas creencias basadas en el amor, en el desprendimiento y la generosidad amenazaban a los creyentes con penas y sufrimientos eternos. Los Derechos Humanos son para liberar a la humanidad del miedo... pero, como indica el segundo párrafo, si no se observan los Derechos Humanos, si se vulneran estos derechos fundamentales, pueden “verse compelidos a la rebelión”.

El artículo primero define magistralmente los grandes trazos de los seres humanos: libres, iguales, dotados de razón, comportándose entre sí fraternalmente.

¡Cuántos errores podríamos evitar si siguiéramos puntualmente lo que establecen los Derechos Humanos!

En educación, el artículo 26 expone con toda claridad su significado, la obligatoriedad y gratuidad hasta la edad de la emancipación y, hasta este mismo tiempo, la decisión de los progenitores en lo que se refiere a ideologías o creencias.

Al llegar a la Universidad, estudios ya realizados por adultos, las cosas cambian: el mérito pasa a ser lo que “iguala” a todos los que acceden a la educación superior. “Todos tendrán acceso a la educación superior en virtud de su mérito”.

5. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

Educación para todos

Igual que la sanidad, la educación debe ser para todos y durante toda la vida. Aquí no caben privilegios como no son tolerables entre pacientes. Estos son los dos grandes pilares del bienestar social. Estos son las dos avenidas que realmente pueden recorrerse a la igual velocidad que permite el pleno ejercicio de las capacidades exclusivas a los seres humanos.

En educación nunca puede decirse que “ya ha pasado el tren” o que a estos lugares (de residencia) no tienen acceso las posibilidades de enseñanza y de aprendizaje. Educación para todos, a cualquier edad, sin otro requisito que el de demostrar, con el debido esfuerzo, la voluntad de aprender, de disponer de más conocimientos para poder ir respondiendo a tantas interrogantes, incluidas las esenciales.

Educación en Derechos Humanos y Democracia

En el año 1993, la UNESCO convocó una gran reunión de pedagogos de muchos países, de maestros, de profesores, de personas que en su vida cotidiana ejercen la profesión suprema. Se trataba de ver qué plan de acción podría recomendarse, teniendo acceso a las mejores prácticas. De Montreal salió el “Plan de Acción Mundial sobre Educación en Derechos Humanos y Democracia”⁶. Este Plan Mundial se dirige “a todas las personas, familias, grupos y comunidades, instituciones docentes, estudiantes, jóvenes, medios de comunicación, empresas, sindicatos, movimientos populares, partidos políticos, parlamentarios, organizaciones nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales...”. Está clara la importancia que desde el primer momento se daba a la educación de todos los ciudadanos del mundo en derechos humanos y democracia. “Quienes presentan este Plan proceden de todos los sectores de la sociedad y lo dirigen a las víctimas de las violaciones de los Derechos Humanos y a los defensores de los Derechos Humanos y de la democracia así como a los dirigentes”.

El Plan Mundial aborda a continuación las respuestas a las preguntas “¿qué?”, “¿por qué?”, “¿cuándo?”, “¿cómo?”. Con gran precisión se establecen los objetivos y las principales líneas de acción en todos los niveles educativos desde la pre-primaria a la educación superior, dedicando especial atención a las organizaciones

6. Plan de Acción Mundial sobre Educación en Derechos Humanos y Democracia, Montreal, marzo de 1993.

de madres y padres de alumnos e instituciones de toda índole para el fomento educativo.

Concluye así: “El gran desafío de este Plan de Acción es lograr traducir los Derechos Humanos, la democracia y los conceptos de paz, de desarrollo sostenible y de solidaridad internacional en comportamientos cotidianos, en normas sociales de actuación. Este es el gran reto de la humanidad: construir un mundo en paz, democrático, próspero y justo. Para ello es imprescindible una educación de calidad en beneficio de las generaciones presentes y futuras”.

¿Comprenden ahora por qué creemos sinceramente que quienes se oponen a la Educación para la Ciudadanía y prefieren otras modalidades educativas deberían antes consultar textos tan lúcidos y bien elaborados? La obcecación no es buena consejera y en estos temas debemos procurar conocer con detalle la “herencia conceptual recibida”, que a veces, como sucede en este caso, es de una calidad extraordinaria.

Por esta razón, recomiendo que cualquier modificación que se introduzca en cualquier nivel educativo sea fruto de una discusión –que debe estar siempre por encima de las ideologías y obediencias partidistas– entre quienes llevan muchos años en la enseñanza, pedagogos, filósofos, sociólogos, etc.

Para encarar y decidir los grandes desafíos de esta naturaleza, no valen geometrías políticas ni supuestos religiosos. Sólo el rigor científico debe tenerse en cuenta. La calidad depende, precisamente, de una gran neutralidad en el enjuiciamiento de la forma de tratar estas cuestiones y tenerlas de forma permanente presentes para un debate imparcial, basado en el conocimiento progresivamente disponible.

Educación para la Ciudadanía

Ahora sí que, por fin, podemos llegar a acuerdos supra-partidos en relación con los contenidos educativos; en relación con la importancia que debe concederse a una serie de informes que, por su propia naturaleza o por “especialidad”, no deben afectar a los pilares esenciales para la formación de personas “educadas”, es decir, capaces de actuar en virtud de sus propios sentimientos y pensamientos.

Ahora sí que ha llegado el momento de la gran transición desde súbditos a ciudadanos, de espectadores a actores, de receptores a emisores.

Estamos viviendo momentos fascinantes en los que, por primera vez en la historia, la democracia va a ser genuina, porque todos los ciudadanos van a contar

de forma permanente en las decisiones que adopten sus representantes y, no sólo a ser contados de vez en cuando, para ser a continuación relegados y proceder de manera a veces exactamente contraria a la prometida.

Sí, estamos viviendo momentos fascinantes, porque se acerca la puesta en práctica del diseño de las Naciones Unidas de 1945; porque se acerca el momento de “los pueblos”; porque se va a evitar la guerra, es decir, se va a construir la paz; porque se va a tener a las generaciones venideras como punto de referencia y compromiso prioritario.

Del mismo modo que en 1945 se decidió elaborar una Declaración Universal de Derechos Humanos, sería apropiado ahora, en la debacle ética que están sufriendo Occidente y en particular la Unión Europea, una Declaración Universal sobre la Democracia, porque ha llegado el momento histórico en que la sumisión, el dominio de los pocos sobre los muchos, ha concluido.

En muy pocos años, la participación no presencial, habrá permitido reforzar las actuales estructuras frágiles de la democracia.

Derechos Humanos, democracia genuina, igual dignidad, solidaridad intelectual y moral.

De la mano alzada a la mano tendida. De la animadversión, el desencuentro y el odio, al amor.

Referencias bibliográficas

Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, 25 de junio de 1945.

Constitución de la UNESCO, Londres, 16 de noviembre de 1945.

Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.

DELORS, J. (1996). “Los cuatro pilares de la educación”. *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*.

Plan de Acción Mundial sobre Educación en Derechos Humanos y Democracia, Montreal, marzo de 1993.

**REVISTA DE PRENSA
Y
DOCUMENTACIÓN**
